



## LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

---

**1. En la solicitud de inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial, los interesados podrán no especificar:**

- a. Las lesiones producidas.
- b. La presunta relación de causalidad entre estas y el funcionamiento del servicio público.
- c. La evaluación económica de la responsabilidad patrimonial.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

**2. Según el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en materia de responsabilidad patrimonial, la competencia para determinar el procedimiento y establecer los supuestos que pueden originar responsabilidad con relación a las reclamaciones dirigidas a la Junta de Andalucía, le corresponde a ella:**

- a. Siendo una competencia exclusiva.
- b. Siendo una competencia limitada al desarrollo de la legislación básica del Estado.
- c. Siendo una competencia ejecutiva.
- d. Siendo una competencia compartida.

**3. En relación con la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas, el artículo 36 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público establece:**

- a. Para hacer efectiva esta responsabilidad, los particulares exigirán las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios dirigiéndose simultáneamente contra las autoridades o personal que los hubieren causado y contra la Administración Pública de la que dependan.
- b. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.
- c. Para la cuantificación de dicha responsabilidad se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios: el resultado dañoso producido, el grado de culpabilidad y la reincidencia.
- d. Todas son correctas.

**4. El sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas es:**

- a. Competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a su propio ámbito.
- b. Competencia exclusiva del Estado.
- c. Competencia no atribuida expresamente al Estado, por lo que podrá ser asumida por las Comunidades Autónomas.

d. Competencia compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas, siendo su legislación, en todo caso, competencia exclusiva del primero.

**5. En los procedimientos de responsabilidad patrimonial será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado cuando las indemnizaciones reclamadas sean:**

- a. De cuantía igual o superior a 50.000 euros.
- b. De cuantía igual o superior a 120.000 euros.
- c. De cuantía igual o superior a 20.000 euros.
- d. De cuantía igual o superior a 100.000 euros.

**6. En relación con la responsabilidad patrimonial de la Administración, el artículo 123 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece lo siguiente:**

- a. La Comunidad Autónoma indemnizará a los particulares por toda lesión que sufran en sus bienes o derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos de la misma.
- b. La Comunidad Autónoma indemnizará a los particulares por toda lesión que sufran en sus bienes o derechos, salvo en los casos de caso fortuito y fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos de la misma.
- c. La Comunidad Autónoma indemnizará a los particulares por toda lesión que sufran en sus bienes o derechos, salvo en los casos de caso fortuito y fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos de la misma.
- d. La Comunidad Autónoma indemnizará a los particulares por toda lesión que sufran en sus bienes o derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos de la misma.

**7. Tal y como establece el artículo 96 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la tramitación simplificada del procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas:**

- a. Podrá acordarse, cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen, de oficio o a solicitud del interesado.
- b. Además de lo dispuesto en el apartado anterior, podrá acordarse si una vez iniciado el procedimiento administrativo el órgano competente para su tramitación considera inequívoca la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión, así como la valoración del daño y el cálculo de la cuantía de la indemnización, previa suspensión del procedimiento general.
- c. En ningún caso, podrá acordarse la tramitación simplificada una vez iniciado el procedimiento general.
- d. En el caso de procedimientos de naturaleza sancionadora, nunca se podrá adoptar la tramitación simplificada del procedimiento.

**8. Indique cuál de los siguientes informes/dictámenes será en todo caso preceptivo en el procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas:**

- a. Informe del servicio cuyo funcionamiento ha ocasionado la presunta lesión indemnizable.
- b. Informe de Consejo de Estado.



- c. Informe de órgano consultivo de la Comunidad Autónoma.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

**9. Señale respuesta correcta, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre:**

- a. La Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, o culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento.
- b. Asimismo, la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves.
- c. Asimismo, la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido, simplemente, negligencia grave.
- d. Las respuestas a) y b) son correctas.

**10. La indemnización derivada de un supuesto de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública:**

- a. Podrá ser abonada mediante pagos periódicos siempre que exista acuerdo con el interesado.
- b. Podrá sustituirse por una compensación en especie siempre que exista acuerdo con el interesado.
- c. Deberá abonarse siempre en metálico y en un único pago, salvo que el dicho abono no sea conveniente para el interés público.
- d. Son correctas la respuesta a y b.

**11. Las personas interesadas sólo pueden solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. Este derecho a reclamar:**

- a. Prescribirá a los cuatro años producido el hecho o acto que motive la indemnización, o a los dos años en el caso de que su efecto lesivo no se produzca en el mismo momento del hecho o acto.
- b. Prescribirá a los dos años de producido el hecho o acto que motive la indemnización o en que se manifieste su efecto lesivo.
- c. Prescribirá al año de producido el hecho o acto que motive la indemnización, o a los dos años en el caso de que su efecto lesivo no se produzca en el mismo momento del hecho o acto.
- d. Prescribirá al año de producido el hecho o acto que motive la indemnización o en que se manifieste su efecto lesivo.

**12. Cuando las Administraciones Públicas actúen, directamente o a través de una entidad de derecho privado, en relaciones de esta naturaleza, su responsabilidad patrimonial:**

- a. Se exigirá de conformidad con lo previsto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b. Se exigirá de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.
- c. Se exigirá de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio.
- d. Se exigirá de conformidad con lo previsto en el Código Civil.

**13. ¿Quién fijará el importe de las indemnizaciones que proceda abonar cuando el Tribunal Constitucional haya declarado, a instancia de parte interesada, la existencia de un funcionamiento anormal en la tramitación de los recursos de amparo o de las cuestiones de inconstitucionalidad?**

- a. El Consejo General del Poder Judicial.
- b. El Consejo de Ministros.
- c. El Ministerio de Justicia.
- d. El propio Tribunal Constitucional.

**14. En el procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas, regulado en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, cuál de los siguientes trámites tendrá un plazo de diez días:**

- a. Práctica de las pruebas admitidas y cualesquiera otras que el órgano competente estime oportunas.
- b. Audiencia.
- c. Alegaciones.
- d. Resolución por el órgano competente.

**15. Según el artículo 91 de la Ley 39/2015, relativo a las especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones, ¿cuánto tiempo ha de transcurrir desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, para que pueda entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular?**

- a. 3 meses.
- b. 1 mes.
- c. 6 meses.
- d. Un año.

**16. En la tramitación simplificada del procedimiento de responsabilidad patrimonial, si así lo solicita el órgano competente, el Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente emitirá dictamen en el plazo de:**

- a. 10 días
- b. 1 mes
- c. 2 meses
- d. 15 días



**17. La vía de tramitación simplificada de los procedimientos administrativos de responsabilidad patrimonial tienen un plazo de resolución:**

- a. De 15 días.
- b. De 30 días.
- c. De 5 días.
- d. De 10 días.

**18. Señale la respuesta incorrecta. Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas de toda lesión que sufran en sus bienes y derechos como consecuencia de la aplicación de una norma declarada contraria al Derecho de la Unión Europea, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:**

- a. Ha de existir una relación de causalidad directa entre el incumplimiento de la obligación impuesta a la Administración responsable por el Derecho de la Unión Europea y el daño sufrido por los particulares.
- b. El particular haya obtenido, en cualquier instancia, sentencia firme estimatoria de un recurso contra la actuación administrativa que ocasionó el daño, siempre que se hubiera alegado la infracción del Derecho de la Unión Europea posteriormente declarada.
- c. El incumplimiento ha de estar suficientemente caracterizado.
- d. La norma ha de tener por objeto conferir derechos a los particulares.

**19. De acuerdo con el artículo 34.4 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, la indemnización procedente en materia de responsabilidad patrimonial:**

- a. En ningún caso podrá sustituirse por una compensación en especie o ser abonada mediante pagos periódicos, cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público.
- b. Podrá sustituirse por una compensación en especie o ser abonada mediante pagos periódicos, cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público.
- c. No podrá sustituirse por una compensación en especie pero sí podrá ser abonada mediante pagos periódicos, cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público, siempre que exista acuerdo con el interesado.
- d. La respuesta B) es la correcta, siempre que exista acuerdo con el interesado.

**20. La iniciación de oficio por parte de las Administraciones Públicas del procedimiento de responsabilidad patrimonial podrá ser:**

- a. Por denuncia.
- b. Por querrela.
- c. Por petición razonada de otros órganos.
- d. Las respuestas A y C son correctas.

**21. En un procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, ¿en qué plazo habrá de emitir informe el servicio cuyo funcionamiento ha ocasionado la presunta lesión indemnizable?**

- a. 1 mes.
- b. 20 días.
- c. 10 días.
- d. El informe del servicio cuyo funcionamiento ha ocasionado la presunta lesión indemnizable no es preceptivo.

**22. En los supuestos de concurrencia de varias Administraciones en la producción de un daño a un administrado que no se derive del establecimiento de fórmulas conjuntas de actuación entre varias Administraciones públicas:**

- a. Las Administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma mancomunada.
- b. La responsabilidad se fijará para cada Administración atendiendo a los criterios de competencia, interés público tutelado e intensidad de la intervención
- c. Las Administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma solidaria.
- d. Las Administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma individualizada.

**23. El artículo 91.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre indica, en cuanto al procedimiento de responsabilidad patrimonial, lo siguiente:**

- a. Transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución es contraria a la indemnización del particular.
- b. En los casos de procedimientos de responsabilidad patrimonial, no será necesario que la resolución se pronuncie sobre la existencia o no de la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.
- c. Transcurridos seis meses desde que se inició el procedimiento sin que haya recaído y se notifique resolución expresa o, en su caso, se haya formalizado el acuerdo, podrá entenderse que la resolución estima la indemnización del particular.
- d. En la nueva Ley no se contempla un plazo especial para resolver y notificar la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial, aplicándose el general del artículo 21.3.

**24. El procedimiento de responsabilidad patrimonial se iniciará:**

- a. De oficio o por reclamación de los interesados.
- b. Por reclamación del interesado, no pudiendo iniciarse de oficio.
- c. A instancia del interesado o de cualquier organización ciudadana de defensa de sus derechos, no pudiendo iniciarse de oficio.
- d. A instancia de cualquier persona, tenga o no interés directo en el procedimiento.

**25. Según lo establecido en el artículo 81 de la Ley 39/2015, indique en cuál de los siguientes supuestos será preceptivo informe del Consejo de Estado o, en su caso, del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma:**

- a. Cuando en el procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, las indemnizaciones reclamadas sean de 50.000 euros.



- b. Cuando en el procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, las indemnizaciones reclamadas sean de 58.000 euros.
- c. Cuando en el procedimiento de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, las indemnizaciones reclamadas sean de 100.000 euros.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

**26. De acuerdo con el art. 91 de la Ley 39/2015, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa recaída en un procedimiento para exigir responsabilidad patrimonial a la Administración es de:**

- a. 3 meses desde que se inició el procedimiento, entendiéndose, a falta de resolución expresa, estimada la reclamación del particular.
- b. 3 meses desde que se inició el procedimiento, entendiéndose, a falta de resolución expresa, desestimada la reclamación del particular.
- c. 6 meses desde que se inició el procedimiento, entendiéndose, a falta de resolución expresa, estimada la reclamación del particular.
- d. 6 meses desde que se inició el procedimiento, entendiéndose, a falta de resolución expresa, desestimada la reclamación del particular.

**27. En los supuestos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, ¿cuándo no es indemnizable la lesión producida al particular?**

- a. Cuando se derive de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar.
- b. Cuando se derive de daño hipotético, no real o efectivo.
- c. Cuando los daños se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de producción de aquéllos.
- d. Todas las respuestas anteriores son correctas.

**28. Según el art. 32 de la Ley 40/2015, los particulares no tendrán derecho a ser indemnizados:**

- a. En los casos de fuerza mayor o de daños a los que haya contribuido el particular.
- b. En los casos de funcionamiento normal de los servicios públicos o fuerza mayor.
- c. En los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
- d. En los casos de fuerza mayor.

**29. La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia se regirá por:**

- a. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- b. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Constitución Española.
- d. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

**30. En el caso de reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, será preceptivo el informe del Consejo General del Poder Judicial que será evacuado en el plazo máximo de:**

- a. 15 días.
- b. 20 días.
- c. 1 mes.
- d. 2 meses.

RESPUESTAS									
1C	2D	3B	4B	5A	6D	7B	8A	9D	10D
11D	12A	13B	14B	15C	16D	17B	18B	19D	20D
21C	22B	23A	24A	25D	26D	27D	28C	29D	30D